

**Garantías.**—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

**Modelo de proposición.**—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., mayor de edad, estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la adjudicación en subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a San Mamés y Belmonte», así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas ..... (escribir en letra la cantidad). (Fecha y firma.)»

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de plicas.**—Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

**Apertura de plicas.**—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

**Crédito.**—Existe crédito suficiente en el presupuesto para la aportación de la Diputación a las obras de referencia.

**Autorizaciones.**—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 18 de diciembre de 1963.—El Presidente.—16-a

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles que se mencionan.**

**Objeto y tipo de la misma.**—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Arquitecto Magdalena, Balmes, Allué Salvador, Moret, Canalejas, Mefisto y Escar, por el precio tipo en baja de 709.318,23 pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos.**—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

**Antecedentes.**—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento, de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

**Garantía provisional.**—Es de 14.186,36 pesetas.

**Garantía definitiva.**—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición.**—El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.**—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.**—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones

de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1964, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Arquitecto Magdalena, Balmes, Allué Salvador, Moret, Canalejas, Mefisto y Escar, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 28 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—72-a.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### LUGO

A fin de comprobar reglamentariamente los balances, documentación fiscal y antecedentes de que puedan derivarse obligaciones no prescritas para con el Tesoro Público por los conceptos de Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre las Rentas del Capital e Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, a cargo de la extinguida Comunidad de bienes, Electrobarro (Comunidad de Herederos de José Barro), se convoca al acto correspondiente a las siguientes personas, o a sus herederos, indicándose el último domicilio conocido:

Doña María de la Concepción Rebellón Basanta. — Vivero (Lugo). — Plaza del Generalísimo.  
Doña María Teresa Trigo Barro. — Vivero (Lugo). — Pastor Díaz, 10.  
Don Dolindo Trigo Pérez. — Vivero (Lugo). Domicilio desconocido.  
Don Jaime Polo Barro. — Vivero (Lugo). — Parroquia de Chavin.  
Don Ramón Barro González. — Vivero (Lugo). — Avenida de José Antonio, 2.  
Don Francisco A. Barro Luther. — Santiago de Chile. — Estado, 314.  
Don César J. Barro Luther. — Santiago de Chile. — Asturias, 217.  
Doña Juana Luther Weber. — Santiago de Chile. — Ismael Valdés, 338.

Don Pedro Ramón Artiaga Barro. — Mondoñedo (Lugo). — Domicilio desconocido.  
Doña Consuelo Artiaga Barro. — Mondoñedo (Lugo). — Domicilio desconocido.  
Doña Victoria Artiaga Barro. — Villalba (Lugo). — General Franco, 45.  
Doña Josefa Barro López Barro. — Mondoñedo (Lugo). — Parroquia de Vilcalle.  
Don Luis María Barro Laulhe. — Buenos Aires. — Domicilio desconocido.

Y por sucesión de doña Josefa Barro González:

Doña Socorro López Barro. — Mondoñedo (Lugo). — Parroquia de Masma.  
Doña Josefa López Barro. — Mondoñedo (Lugo). — Parroquia de Masma.  
Doña María López Barro. — Mondoñedo (Lugo). — Parroquia de Masma.  
Doña Ester López Barro. — Mondoñedo (Lugo). — Parroquia de Masma.

El acto de la comprobación tendrá lugar en Vivero, provincia de Lugo, en las oficinas, actualmente de «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S. A.» que lo fueron anteriormente de la extinguida «Electrobarro», sitas en la calle de Vicente Coaña, números 7 y 9, el día 25 de enero de 1964 a las doce horas.

Los interesados podrán asistir, por sí o representados, salvando en cualquier caso las limitaciones que al ejercicio de sus derechos pueda imponer la Ley civil, sin que la no comparecencia impida la actuación inspectora.

Lugo, 3 de enero de 1964.—El Inspector Jefe (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—70-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Juntas Provinciales de Beneficencia

##### VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 14 de junio de 1962, en su artículo 12, por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales se acordó conceder el Auxilio por Enfermedad a los solicitantes que a continuación se relacionan, por reunir los requisitos establecidos en el citado Decreto.

Dolores Martínez Martínez. — Villar del Arzobispo. — 1-1-1962.  
Lucía Hernández Sesmero. — Valencia. — 1-1-1963.  
Trinidad Soler Estornell. — Montcheivo. — 1-1-1962.  
Rafaela Cambra Fayos. — Fuente la Higuera. — 1-1-1962.  
Francisca Cantos Pedrón. — Fuente la Higuera. — 1-1-1962.  
Gabriel Gascón Juan. — Fuente la Higuera. — 1-1-1962.  
Joaquín Tomás Linares. — Fuente la Higuera. — 1-1-1962.  
Enriqueta Chiner Collado. — Paterna. — 1-1-1962.  
Matilde Ferrús Llobell. — Villanueva de Castellón. — 1-1-1962.  
Dolores Bordes Moya. — Paterna. — 1-10-1962.

Desamparados Llobregat Ballester.—Játiva.—1-1-1962.  
 Manuel Fernández Amador.—Benetúser.—1-1-1962.  
 Desamparados Bordes Liern.—Paterna.—1-11-1962.  
 Isabel Pausa Benavent.—Villanueva de Castellón.—1-11-1962.  
 Ambrosia Angeles Martínez.—Museros.—1-1-1962.  
 Josefa Ten Torromé.—Sedavi.—1-11-1962.  
 Vicenta García Marco.—Sedavi.—1-1-1962.  
 Teófilo Martínez Gabaldón.—Sedavi.—1-11-1962.  
 Luis Blanch Chuliá.—Sedavi.—1-1-1962.  
 Dolores Sales Gascón.—Sedavi.—1-1-1962.  
 María Plá Arce.—Sedavi.—1-11-1962.  
 Josefina Calvo Navarro.—Sedavi.—1-11-1962.  
 Inés Pastor Tudela.—Benigánim.—1-1-1962.  
 Salvador Ferrando Cufiat.—Benifairó de Vallidigna.—1-11-1962.  
 María Jesús Vercher Sarrió.—Benifairó de Vallidigna.—1-11-1962.  
 María Elvira Plana Cufiat.—Benifairó de Vallidigna.—1-11-1962.  
 Rosa Pellicer Cufiat.—Benifairó de Vallidigna.—1-11-1962.  
 María Dolores Crespo Cuenca.—Benifairó de Vallidigna.—1-11-1962.  
 Rosario Gil Cano.—Benifairó de Vallidigna.—1-12-1962.  
 Alfredo Tortajada Martí.—Manises.—1-11-1962.  
 María Pérez Hernández.—Manises.—1-1-1962.  
 Consuelo Sanchis Catalá.—Manises.—1-1-1962.  
 Angel Gil Tarín.—Alfara del Patriarca.—1-10-1962.  
 Dolores Sáez Galdanez.—Alcácer.—1-11-1962.  
 Dolores Martínez Martínez.—Bolbaite.—1-11-1962.  
 Luis Estarlich Alapiedra.—Sollana.—1-11-1962.  
 Francisca Fernández Benlloch.—Torrente.—1-1-1962.  
 Trinidad García Montoro.—Torrente.—1-1-1962.  
 Manuel Madramany Toledo.—Torrente.—1-1-1962.  
 Rosario Montoro Valero.—Torrente.—1-1-1962.  
 Vicente Ros Alba.—Torrente.—1-1-1962.  
 Salud Miquel Castañer.—Algemesí.—1-12-1962.  
 Carmen Cufiat Vercher.—Algemesí.—1-12-1962.  
 Amparo Aguilar Arnal.—Alfara del Patriarca.—1-1-1962.  
 Felipe Serrano Millet.—Otos.—1-1-1962.  
 Enrique Cortés Giménez.—Sedavi.—1-11-1962.  
 Vicente Almerich Iborra.—Torrente.—1-1-1962.  
 Remedios Carratalá Silla.—Torrente.—1-1-1962.  
 María Carratalá Tello.—Torrente.—1-1-1962.  
 José Giménez Sánchez.—Torrente.—1-1-1962.  
 Dolores Esteban Gabarda.—Villar del Arzobispo.—1-12-1962.  
 Dolores Oltra Duz.—Villar del Arzobispo.—1-11-1962.  
 Encarnación Huerta Martí.—Villar del Arzobispo.—1-1-1962.  
 Manuel Millet Peiró.—Gandía.—1-1-1962.  
 Virtudes Santamaría Berto.—Gandía.—1-10-1962.  
 Angeles Penalva Gil.—Onteniente.—1-11-1962.  
 María Bernabeu Campos.—Onteniente.—1-1-1962.  
 Concepción Valor Gil.—Onteniente.—1-1-1962.  
 Rosario Sanchis Alcaraz.—Onteniente.—1-1-1962.  
 Antonia Brotons Brotons.—Onteniente.—1-1-1962.  
 Antonio Cambra Campos.—Onteniente.—1-10-1962.  
 Concepción Regina Martínez Martí.—Onteniente.—1-11-1962.

Concepción López Armero.—Requena.—1-1-1962.  
 Plácida Meri Poyo.—Torres Torres.—1-1-1963.  
 Modesta Zaplana Marín.—Sagunto.—1-2-1963.  
 Francisca Martínez Martínez.—Chiva.—1-6-1963.  
 Pilar Rodrigo Enguidanos.—Chiva.—1-6-1963.  
 Amparo Gómez Bellvis.—Enguera.—1-6-1963.  
 Valentín Gabaldón Sanchis.—Utiel.—1-7-1963.  
 María Mateu Sánchez.—Dos Aguas.—1-4-1963.  
 María Gimeno Vila.—Sueca.—1-5-1963.  
 Florencia Mencías Ruiz.—Utiel.—1-7-1963.  
 Angeles Lacruz Martínez.—Manises.—1-5-1963.  
 Elisea Llatas Moreno.—Villar del Arzobispo.—1-3-1963.  
 Miguel Boquera Oleage.—Alcira.—1-9-1963.  
 Bernarda Sansaloni Tarín.—Alcira.—1-6-1963.  
 Soledad Buj García.—Alcira.—1-9-1963.  
 Encarnación Tormo Frats.—Bélgida.—1-8-1963.  
 María Angeles Gómez García.—Camporrobles.—1-4-1963.  
 Amparo Grau López.—Yátova.—1-10-1963.  
 Vicente Guaita Palau.—Benifayó.—1-1-1962.  
 Emilio Marco Fillol.—Benifayó.—1-3-1963.  
 Tomasa Rodrigáñez Rubio.—Játiva.—1-6-1963.  
 Vicente Ramón Martínez.—Calles.—1-9-1963.  
 Carmen Martínez Dorce.—Calles.—1-8-1963.  
 Cécilio González Pardo.—Burjasot.—1-8-1963.  
 Amparo Serrano Abad.—Alberique.—1-10-1963.  
 Nicolás Traves Collado.—Titaguas.—1-1-1962.  
 Servanda Lahiguera Pérez.—Torrente.—1-5-1963.  
 Asunción Ibáñez Aguilar.—Torrente.—1-12-1962.  
 Juan Bautista Soler Alfonso.—Gandía.—1-9-1963.  
 Faustina Castillblanques Ochando.—Cortés de Pallás.—1-1-1962.

Valencia, 3 de enero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente: P. D., el Vicepresidente.—83-E.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 14 de junio de 1962 en su artículo 12, en la sesión celebrada por la Comisión permanente de esta junta el día 23 de diciembre del presente año se acordó conceder el Auxilio por Ancianidad a los solicitantes que a continuación se relacionan, con expresión de la localidad y fecha del percibo, por reunir los requisitos establecidos en el citado Decreto:

#### Valencia:

Concha Esteban Bellón.—1-1-1962.  
 Perfecta Caballero Lacarta.—1-1-1962.  
 Miguel Giménez Aparicio.—1-12-1963.  
 Cristina Melgoso Alvarez.—1-1-1962.  
 Teresa Martínez Giménez.—1-1-1962.

#### Sagunto:

Juliana Doñate Martínez.—1-1-1962.

#### Valencia:

Rosario M.<sup>a</sup> Campos Serra.—1-1-1962.  
 José Pascual Rodrigo.—1-9-1962.  
 Desamparados Vela Molinos.—1-1-1962.  
 Vicenta Andrés Martín.—1-1-1962.  
 Salvadora Juan Torres.—1-10-1962.  
 Isabel Soriano Tarín.—1-1-1962.  
 Germana Ruiz Giménez.—1-10-1962.

#### Manises:

Juana Bosch Gorriz.—1-1-1962.

#### Valencia:

Isabel Chiner Chuliá.—1-12-1962.  
 Asunción Romero Garsando.—1-12-1962.  
 Balbina Sapienze Rodríguez.—1-12-1962.  
 Consuelo Lozano Buj.—1-12-1962.  
 Clara Devis Manrique.—1-1-1963.  
 Pilar Rozalén Monleón.—1-1-1963.  
 Josefa Bayarri Quiles.—1-1-1963.  
 Gumersinda Mateo Díaz.—1-1-1963.  
 Desamparados Mocholi Pablo.—1-1-1963.  
 Vicente Navarro Fabra.—1-2-1963.  
 Elvira Rosa Latorre Manzanares.—1-2-1963.  
 Josefa Ruiz Moreno.—1-2-1963.

#### Fuente la Higuera:

Delfina Teodomina García Botella.—1-1-1963.

#### Valencia:

Dolores Ortiz García.—1-3-1963.  
 Rosario Parra González.—1-3-1963.  
 Urbana Guillermo Cano.—1-4-1963.  
 Angeles Martínez Giménez.—1-4-1963.

#### Gandía:

Antonio Ruiz Peris.—1-4-1963.

#### Valencia:

Pascual Pérez Llop.—1-5-1963.

#### Vinlesa:

Concepción Camps Rigoberto.—1-4-1963.

#### Mislata:

Remedios Martínez Garrido.—1-4-1963.  
 Paz Pérez López.—1-2-1962.

#### Gandía:

Miguel M.<sup>a</sup> Chová Miralles.—1-5-1963.

#### Sueca:

Carmen Pérez Matoses.—1-1-1962.

#### Valencia:

Concepción Pons Andrés.—1-6-1963.

#### Almusafes:

Carmelo Baltasar Baixauli.—1-5-1963.  
 Ana Sánchez Alcaraz.—1-6-1963.

#### Valencia:

Narcisca Pascuala Giménez Martínez.—1-6-1963.

#### Játiva:

Teresa García Navarro.—1-1-1962.

#### Valencia:

Dolores Aguilar Carreras.—1-6-1963.

#### Carcagente:

Julia Garrigues Serra.—1-1-1962.

#### Játiva:

Magdalena Aparicio Micó.—1-12-1962.  
 Carmen Tomás Vidal.—1-1-1962.  
 Josefa Bolinches Gozlavez.—1-12-1962.

#### Sagunto:

Aurora Nieto Gil.—1-6-1963.

#### Valencia:

Adela Molina Valero.—1-7-1963.  
 María Esteban Pérez.—1-7-1963.  
 Angeles Ferrer Chuliá.—1-7-1963.  
 Prudencia Vidal Ballester.—1-7-1963.  
 María Reyes García Valverde.—1-7-1963.

#### Burjasot:

Nicolasa Ramona Martínez García.—1-2-1963.

## Valencia:

Hermínio Lara Cuartero.—1-7-1963.  
 Florentina Martín Conejos.—1-7-1963.  
 Salvadora Alba Boix.—1-7-1963.  
 Concepción Grau Lloret.—1-7-1963.  
 Alberto Canut Sanders.—1-7-1963.  
 Antonia Ortí Ortí.—1-7-1963.  
 Juana Francisca Inés Cuadrado Pérez.—1-7-1963.  
 Agustina Canut Baldoví.—1-7-1963.  
 Paula Díaz Martínez.—1-7-1963.  
 Consuelo Calatrava Martínez.—1-7-1963.  
 Andrea Blasco Rodríguez.—1-7-1963.  
 Manuel Llopis Aragó.—1-7-1963.  
 Salvadora Pradas Mateo.—1-7-1963.

## Canals:

Mariana Cosin Esteban.—1-7-1963.

## Valencia:

Mercedes Alemany Navarro.—1-7-1963.  
 Carmen Berdejo Pedrajas.—1-7-1963.  
 Concepción Bernet Barreda.—1-7-1963.  
 Antonia Bernet Barreda.—1-7-1963.  
 Rosa Caballero Sáenz.—1-7-1963.  
 Amparo Damigo Serra.—1-7-1963.  
 Consolación de Miguel Machín.—1-7-1963.  
 Amparo Gadea Puchades.—1-7-1963.  
 Trinidad García Baquero.—1-7-1963.  
 Vicenta Garañana Quevedo.—1-7-1963.  
 Desamparados Genovés López.—1-7-1963.  
 Trinidad Gil Sánchez.—1-7-1963.  
 Encarnación Petra Guillén Alonso.—1-7-1963.  
 Manuela López Vico.—1-7-1963.  
 Teresa Martínez Carrión.—1-7-1963.  
 Celestina Martínez Sánchez.—1-7-1963.  
 Carmen Miralles Plana.—1-7-1963.  
 Bernardo Montes Pambianco.—1-7-1963.  
 Pascuala Navarro Garrigó.—1-7-1963.  
 Virgilia Ors Ten.—1-7-1963.  
 Filomena Pascual Pascual.—1-7-1963.  
 Josefa Peñalver Barber.—1-7-1963.  
 Severina Pérez Muñoz.—1-7-1963.  
 Rosa Piquer Benet.—1-7-1963.  
 Ascensión Puchades Asensi.—1-7-1963.  
 Emilia Sabater Porta.—1-7-1963.  
 Josefa Serrano Rueda.—1-7-1963.  
 Timotea Tello Ponce.—1-7-1963.  
 Dolores Valero Sanz.—1-7-1963.  
 Amparo Catalá Molillo.—1-7-1963.  
 Inés Muñoz Bel.—1-7-1963.  
 Avelina Navarré Sánchez.—1-7-1963.  
 Trinidad Oliver Díaz.—1-7-1963.  
 Manuel Olmos Planells.—1-7-1963.  
 Nieves Blasco Tortajada.—1-7-1963.  
 Concepción Climent Delás.—1-7-1963.  
 Dolores López Simarro.—1-7-1963.  
 Francisco Miguel Cervera Carri.—1-7-1963.  
 Basilia Vidal Calabuig.—1-7-1963.  
 Rosa Albiñana Bonet.—1-7-1963.  
 Ursula Blesa Perpiñán.—1-7-1963.  
 Pilar Abelló Vilar.—1-7-1963.  
 Manuela Valentin Antón.—1-7-1963.

## Gandía:

Isabel Braulia Montero Arenas.—1-7-1963.

## Valencia:

Marcelo Mara Bellido.—1-8-1963.  
 Encarnación Sánchez Pérez.—1-8-1963.  
 María Navarrete Aboiy.—1-8-1963.  
 Ana Criado Lorite.—1-8-1963.  
 Vicenta Bonora Navarro.—1-8-1963.  
 Francisca Cardona Ivars.—1-8-1963.  
 Joaquina Jarque Agustín.—1-8-1963.  
 Pilar Ferrandis Gradolí.—1-8-1963.  
 Filomena de Aja Haro.—1-8-1963.  
 Dolores Tobal González.—1-8-1963.  
 Isabel Jiménez Soriano.—1-8-1963.  
 Rosalía Moltó Abad.—1-8-1963.  
 Celestino Martínez Pinilla.—1-8-1963.  
 Carmen Ferrero Fuertes.—1-8-1963.  
 Josefa Tormo Micó.—1-8-1963.  
 Josefa Ferreres Manzana.—1-8-1963.  
 Eulalia Fortuny Pons.—1-8-1963.  
 José Montesinos Sánchez.—1-8-1963.  
 Dolores Hernández Velázquez.—1-8-1963.  
 Rita López Piquer.—1-8-1963.  
 Antonia Iborra Payá.—1-8-1963.  
 Salud Esteve Amat.—1-8-1963.  
 Gracia Marco Bri.—1-8-1963.  
 Albina Sánchez Blesa.—1-8-1963.  
 Manuela Estellés Serneguet.—1-8-1963.

Aquilina Palomares Tapiador.—1-8-1963.  
 Librada Torres Catalán.—1-8-1963.  
 Consuelo Solá Lloréns.—1-8-1963.  
 Amparo Navarro Polo.—1-8-1963.  
 Juana García Gil.—1-8-1963.  
 Amparo Quilis Sellés.—1-8-1963.  
 Amparo Tamarit Tatay.—1-8-1963.  
 Elvira Luque Rafo.—1-8-1963.  
 Claudia Gómez García.—1-8-1963.  
 Rosa Borrull Miñana.—1-8-1963.  
 José M.ª Castellví Recha.—1-8-1963.  
 Ignacio Pablo Espejo Buenaño.—1-8-1963.  
 Encarnación Gallego Sanchis.—1-8-1963.  
 Paula Gómez Pérez.—1-8-1963.  
 Demetria Guallarte Pina.—1-8-1963.  
 Anita Lázaro Alarcón.—1-8-1963.  
 Gregoria López Alonso.—1-8-1963.  
 Antonia Martí Gómez.—1-8-1963.  
 Salvador Martín Cervera.—1-8-1963.  
 Valentin Reyes Martínez Flores.—1-8-1963.  
 Mercedes Martínez Martínez.—1-8-1963.  
 María Martínez Oliver.—1-8-1963.  
 Eustaquia Mellado Almonacid.—1-8-1963.  
 Isabel Mengual Pastor.—1-8-1963.  
 Carmen Plumed Hernández.—1-8-1963.  
 Concepción Pont Puchol.—1-8-1963.  
 José M.ª Ramón Ruiz.—1-8-1963.  
 Carmen Rubio Miragall.—1-8-1963.  
 Teresa Sabater David.—1-8-1963.  
 Escolástica Sierra Martínez.—1-8-1963.  
 Vicente Vicente Peña.—1-8-1963.  
 Juana Garcés Sierra.—1-8-1963.  
 Vicenta Montejano Ruiz.—1-8-1963.  
 Matilde Manzanera Alba.—1-8-1963.  
 Zoila Alique Palacios.—1-8-1963.  
 María Josefa Sanmartín Sanmartín.—1-8-1963.  
 Presentación Ronda Olmos.—1-8-1963.  
 Visitación Renaul Gascón.—1-8-1963.  
 Julia Expósito Gómez.—1-8-1963.  
 Pedro Angel Burgos Pardo.—1-8-1963.  
 M.ª Salud Morcillo de la Cruz.—1-8-1963.  
 Guadalupe Brisa Monzó.—1-8-1963.  
 Ana García Martínez.—1-8-1963.

## Carcagente:

Juliana Recio Fernández.—1-11-1963.

## Valencia:

Carmen Manuela Parrón Ortiz.—1-9-1963.  
 María Martínez Fernández.—1-9-1963.  
 Josefa Tallada Mora.—1-9-1963.  
 Consuelo Villanueva Belenguer.—1-9-1963.  
 M.ª Concepción Alegre Cubedo.—1-9-1963.  
 Elias Jorge Montoro Juan.—1-9-1963.  
 Amparo Almela Mondria.—1-9-1963.  
 Petra Rafaela Borderia Peñalba.—1-9-1963.  
 María Vidal Tortosa.—1-9-1963.

## Mislata:

Concepción Segovia Sugrañes.—1-8-1963.

## Játiva:

María González Ducat.—1-1-1962.

## Valencia:

Manuel Antonio Arnal López.—1-9-1963.  
 Josefa Ferrandis Soler.—1-9-1963.  
 Marina Apolonia Gandía Bellver.—1-9-1963.  
 Francisca Cebriá Ortiz.—1-9-1963.  
 Sofía Cebrián Escudero.—1-9-1963.  
 Josefa Vicent María.—1-9-1963.  
 Rosario Deltoro Cervera.—1-9-1963.  
 Vicenta González Bosch.—1-9-1963.  
 Josefa Lario Volau.—1-9-1963.

## Buñol:

María Estellés Hernán.—1-9-1963.  
 Concepción Lisart Esteve.—1-1-1962.  
 Manuela Ruiz Ortiz.—1-8-1963.

## Valencia:

Juliana Gutiérrez Martínez.—1-9-1963.  
 Francisca Rodríguez Aranda.—1-9-1963.  
 Julia Ferrando Roig.—1-9-1963.  
 Leonor Pérez Exposito.—1-9-1963.  
 Federico Simo Sanchis.—1-9-1963.  
 Mariano Mari Leonard.—1-9-1963.  
 Petra Margarita Muñoz Martínez.—1-9-1963.  
 Cecilia Latorre Zaragoza.—1-9-1963.  
 Carmen Gálvez Collado.—1-9-1963.

Pascuala Villed Martínez.—1-9-1963.  
 Concepción Vicent Planells.—1-9-1963.  
 Dolores Trilles Juan.—1-9-1963.  
 Petronila Francisca Sánchez Rodríguez.—1-9-1963.  
 Josefa Salvador Santos.—1-9-1963.  
 Encarnación Magdalena Ruiz Santamaria.—1-9-1963.  
 Carmen Quilis Navarro.—1-9-1963.  
 Basilia Pérez Pérez.—1-9-1963.  
 Magdalena Palomares Grimal.—1-9-1963.  
 Carmen Orts Herrera.—1-9-1963.  
 Constantina Moreno Moreno.—1-9-1963.  
 Carolina Aragó Ros.—1-9-1963.  
 Vicente Argente Huet.—1-9-1963.  
 Concepción Agreda Yerbes.—1-9-1963.  
 Mercedes Barrachina Martínez.—1-9-1963.  
 Ascensión Buendía Belinchón.—1-9-1963.  
 Encarnación Caballero Borrachero.—1-9-1963.

## Ayelo de Malferit:

Josefa Belot Belda.—1-9-1963.

## Aldaya:

Filomena Navarro León.—1-9-1963.

## Benaguacil:

Vicenta Sayas Martínez.—1-9-1963.

## Camporrobles:

Josefa Fernández Martínez.—1-9-1963.

## Llaurí:

Rosario Romeu Gimeno.—1-6-1963.

## Benetúser:

Isabel Domínguez Palmero.—1-11-1962.  
 Manuela Folgado Serrano.—1-10-1962.  
 Francisca García García.—1-5-1963.  
 Irene Ramona Laborda Gimeno.—1-1-1962.  
 Concepción Martínez Ferriols.—1-1-1962.  
 Serafina Antonia Perálvarez Ochoa.—1-10-1962.

Amparo Puvhalt Monzó.—1-4-1963.  
 Félix Sebastián Sebastián.—1-4-1963.

## Alicia:

Francisca Palacios Medina.—1-6-1963.  
 Elena Pons Zaragoza.—1-3-1963.

## Benifayó:

Juana Sánchez Mompó.—1-6-1963.  
 Trinidad Espinosa Baena.—1-6-1963.  
 José Campos Pons.—1-2-1963.  
 Tremedal Martí Domingo.—1-1-1962.  
 Josefa Castro López.—1-12-1962.

## Játiva:

Vicenta Climent Tur.—1-12-1962.  
 Rafael Mateu Chafer.—1-1-1962.

## Cárcer:

José Carbonell Martínez.—1-9-1963.

## Burjasot:

Isabel Mateo Martínez.—1-11-1962.  
 Isabel Barrachina Oliver.—1-1-1963.

## Jaraco:

Salvador Nadal Gregori.—1-9-1963.

## Corbera:

Pilar Sanchis Marrádes.—1-8-1963.

## Burjasot:

Elodia Camarena Faus.—1-9-1963.

## Simat de Valldigna:

Carmen Selfa Chorro.—1-9-1963.  
 Rosario Catalá Canet.—1-9-1963.

## Manises:

María Penella García.—1-3-1963.  
 Rosa Alemany López.—1-2-1963.  
 Cándida Navarro Martínez.—1-1-1962.  
 Amalia Casaban Pallardó.—1-1-1962.

**Ademuz:**  
 Agustina Argilés Luz.—1-9-1963.  
**Játiva:**  
 Milagros Piqueras Martínez.—1-3-1963.  
 Consuelo Gil Sanchis.—1-4-1963.  
**Titaguas:**  
 Carmen Cebellán Andrés.—1-10-1963.  
**Utiel:**  
 Dolores Moya Ponce.—1-10-1963.  
**Gandia:**  
 Vicente Doménech Briva.—1-10-1963.  
**Alfarrasí:**  
 Mercedes Vidal Gandia.—1-10-1963.  
 Perfecto Ubeda Juan.—1-10-1963.  
**Ribarroja del Turia:**  
 Teresa Asensi Cortina.—1-9-1963.  
 Encarnación March Pérez.—1-5-1963.  
**Sueca:**  
 Dolores Nacher Altaber.—1-7-1963.  
**Ayelo de Malferit:**  
 Adelaida Colomer Vicent.—1-10-1963.  
 Visitación Rosario Mollá Sanz.—1-10-1963.  
**Játiva:**  
 Amparo Sanz Roca.—1-1-1962.  
 Alisa Penalva Vidal.—1-1-1962.  
**Agullent:**  
 Antonia Lucas Quintanilla.—1-10-1963.  
**Benaguacil:**  
 Valentina Burgos Valls.—1-9-1963.  
 Consuelo Gasent Mas.—1-2-1963.  
**Valencia:**  
 María Martínez de las Victorias.—1-10-1963.  
**Cullera:**  
 Antonia Morato Piris.—1-8-1963.  
 Josefa Teresa Oliver Aparici.—1-7-1963.  
 Josefa Juana Santonja Beltrán.—1-7-1963.  
 Concepción Ruano Grau.—1-8-1963.  
 Encarnación Tormo Is.—1-8-1963.  
 Luisa Valls Raga.—1-8-1963.  
 Rosa Vidal Escribá.—1-8-1963.  
 Trinidad Mari Sala.—1-8-1963.  
 Carmen Martí Borrás.—1-8-1963.  
 Vicenta Martínez Llopis.—1-9-1963.  
 Vicenta Martínez Bello.—1-8-1963.  
 Concepción Miñana Monseny.—1-7-1963.  
 Rosa Isabel Ferrando Peris.—1-7-1963.  
 Rosario Bou Peris.—1-8-1963.  
 Arturo Carlos Cabrera.—1-7-1963.  
 Federico Alandis Durá.—1-8-1963.  
 Purificación Agud Chulló.—1-8-1963.  
 Rosa María Carbó Casad.—1-8-1963.  
 Josefa Palomares Martínez.—1-8-1963.  
 Teresa Piris Pons.—1-8-1963.  
 Vicenta Piris Pons.—1-8-1963.  
 Rosa Rubio Alcañiz.—1-8-1963.  
 Rita Asunción Vallet Yagües.—1-8-1963.  
**Chirivella:**  
 Elvira Mora Roig.—1-9-1963.  
**Sueca:**  
 Antonia Tomás González.—1-7-1963.  
**Valencia:**  
 Francisco de Paula Crespo Lázaro.—1-10-1963.  
**Benigánim:**  
 Teresa Benavent San Miguel.—1-10-1963.

**Manises:**  
 Melchora Arrúe Domingo.—1-3-1963.  
 María Romero Pons.—1-4-1963.  
 Carmen García Cuenca.—1-4-1963.  
 Carmen Vilar Sanchis.—1-5-1963.  
 María Melchora Mingarro.—1-6-1963.  
 Viventa Consolación Arocas Vidal.—1-6-1963.  
**Sueca:**  
 Trinidad Ferrer Torrijo.—1-6-1963.  
 Teodora Astruells Durán.—1-1-1962.  
 Juana Corbera Alapont.—1-7-1963.  
 Teresa Llopis Vendrell.—1-7-1963.  
 Dolores Hermenegilda Mira Vercher.—1-2-1963.  
 Elisa Pedrós Gimeno.—1-6-1963.  
**Enguera:**  
 Carmen Barberá García.—1-10-1963.  
**Burjasot:**  
 Florentina Martínez Martínez.—1-2-1963.  
 Filomena Cabo Navarro.—1-9-1963.  
 Cayetana Martínez Arcos.—1-2-1963.  
 Teodora García Izquierdo.—1-4-1963.  
 Pancracio Lama Rodríguez.—1-6-1963.  
**Utiel:**  
 Pabla Asensio Ponce.—1-10-1963.  
**Requena:**  
 María Yagüe Lozano.—1-7-1963.  
**Novale:**  
 Francisco Noguera Arnáu.—1-1-1962.  
**Llombay:**  
 Patricio Aparici Pons.—1-9-1963.  
 Valencia, 3 de enero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente: P. D., el Vicepresidente.—82-E.

**MINISTERIO  
 DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Transportes Terrestres**

**PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION**

*Enlaces Ferroviarios de Madrid. Accesos complementarios de la Estación de Chamartín.—Grupo XXV.—Término municipal de Madrid.—Expropiaciones*

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Número 1: Propietario, don Anselmo Ollas Ruiz; domicilio, calle Esteve, número 6; situación de la finca, calle Esteve, número 6; clase de finca, urbana.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe (legible).—7-E.

## Jefaturas de Obras Públicas

### LAS PALMAS DE GRAN CÁNARIA

*Expropiación forzosa para la construcción de la obra «Tratamiento de la intersección de la carretera C-812 con el final del ramal de la C-812 a Tarifa Alta», clase 1-GC-203.—Término municipal de Las Palmas*

Con arreglo al artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, por un plazo de quince días. A ese efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan, durante el plazo citado, formular alegaciones respecto a la necesidad de ocupación de los bienes o su estado material o legal, a fin de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Las Palmas, en el diario «El Eco de Canarias» de dicha ciudad y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas, en esta provincia, contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17. 1. del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Caballero de Rodas.—80-E

#### Relación que se cita

Número: 1. Propietario: don Leonardo Valido Diepa. Domicilio: Marzagán. Clase de la finca: Urbana. Descripción: Solar. Cabida aproximada: 200 metros cuadrados. Dónde se ocupa: Extremo.

Número: 2. Propietario: Don Leonardo Valido Diepa. Domicilio: Marzagán. Clase de la finca: Agrícola. Descripción: Terreno de regadío. Cabida aproximada: 260 metros cuadrados. Dónde se ocupa: Extremo.

Número: 3. Propietario: Don Juan Valido Ruano. Domicilio: Marzagán. Clase de la finca: Agrícola. Descripción: Terreno de regadío. Cabida aproximada: 250 metros cuadrados. Dónde se ocupa: Extremo. Arrendatario o titular de derechos: Herederos de don Jerónimo Valido Hernández. Domicilio: Marzagán.

Número: 4. Propietaria: doña Aniceta Valido Hernández. Domicilio: Marzagán. Clase de la finca: Agrícola. Descripción: Terreno de regadío. Cabida aproximada: 5 metros cuadrados. Dónde se ocupa: Extremo. Arrendatario o titular de derechos: Don Eduardo Cruz Valido. Domicilio: Jinamar

#### ZAMORA

#### Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras de «Mejora del firme en la carretera N-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 253 al 259, términos municipales de Peleas de Arriba y Corrales

En consecuencia se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación. Zamora, 20 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—9.317.

Relación de propietarios y bienes afectados

Número	Nombre del propietario	Superficie (áreas)	Clase del terreno	Número	Nombre del propietario	Superficie (áreas)	Clase del terreno
1	Margen izquierda			48	Salvador Mena Luelmo	8,70	Cereal.
2	Término municipal de Peleas de Arriba			49	Ventura Martín Monzarides	5,00	Idem.
3	Constantino Bailén Vicente	0,35	Cereal.	50	Luis Posada Diéguez	11,60	Idem.
4	Práxedes Pérez Corredera	1,65	Idem.		Margen derecha		
	Teodomiro Pérez Pérez	2,60	Idem.	51'	Término municipal de Peleas de Arriba		
	Petronilla Pérez Herrero	14,52	Idem.	51	Antonio Ballón Vicente	0,30	Idem.
	Término municipal de Corrales			52	Práxedes Pérez Corredera	1,65	Idem.
5	Tomás Carretera Méndez	0,35	Idem.	53	José Bragado Estévez	0,78	Idem.
6	Ezequiel Romero Gutiérrez	3,80	Idem.	54	Tomás Corredera Hernández	1,16	Idem.
7	José Amigo Gómez	11,20	Idem.	55	Sebastián Pérez González	7,60	Idem.
8	Merino Garrote Parriego	8,50	Idem.		Antonio Ballón Vicente	4,50	Idem.
9	Antonio Casaseca Hernández	12,70	Idem.		Término municipal de Corrales		
10	Camino del Plantío			56	Antonio Ballón Vicente	7,20	Idem.
11	Alfonsa de la Iglesia Castaño	11,80	Idem.	57	José Jal Sánchez	1,50	Idem.
12	Alfonso Manzano Chamorro	13,00	Idem.	58	Práxedes Pérez Corredera	4,00	Idem.
13	Camino			59	Román Mena Delgado	2,60	Idem.
14	Angel Bragado García	11,80	Idem.	60	Antonio Ballón Vicente	2,40	Idem.
15	Josefa Núñez Alonso	2,80	Idem.	61	Gregorio Pérez Bragado	9,30	Idem.
16	Francisco Núñez Alonso	1,20	Idem.		Hernandad Sindical de Labradores y Ganaderos		
17	German Alonso Hernández	2,80	Idem.	63	Josefa Romero Gutiérrez	9,00	Idem.
18	Octaviana Tardaguilla Bragado	5,42	Idem.	64	Victorina Gutiérrez Belmonte	13,00	Idem.
19	José Casaseca Rivera	6,60	Idem.	65	Estefanía Núñez Llamas	5,00	Idem.
20	Camino			66	Victorina Gutiérrez Belmonte	3,00	Idem.
21	Heriberto Honorino Colino	8,20	Idem.	67	Fernando Martín Martín	21,60	Idem.
22	José Fotomé Franco	5,10	Idem.	68	Carlota Ramos Palacios	9,00	Idem.
23	Hermanos Luelmo Resallo	3,65	Idem.		Camino		
24	Luisa García Manso	2,50	Idem.	69	Heriberto Honorino Colino		
25	Camino			70	Camino de Las Losas		
	(Zona urbana sin expropiar.)			71	Heriberto Honorino Colino	8,00	Idem.
26	Carretera de Casaseca			72	Hermanos Santiago Luelmo	7,00	Idem.
27	Francisco Mena Delgado	12,50	Idem.	73	Concepción Bragado Sánchez	1,00	Idem.
28	Maria Dolores Gabriel Peñalosa	11,40	Idem.		Camino		
29	Luisa Gutiérrez Esteban	5,62	Idem.	74	Hernandad Sindical de Labradores y Ganaderos		
30	Alfonso Delgado Rodríguez	2,88	Idem.	75	Josefa Núñez Alonso	9,00	Idem.
31	Camino			76	Francisca Núñez Alonso	1,32	Idem.
32	M.ª del Carmen Basando Rodríguez	5,80	Idem.	77	Hermanos Casaseca Mena	1,26	Idem.
33	Antonio Moreta Sánchez	0,36	Idem.	78	Victorina Gutiérrez Belmonte	2,70	Idem.
34	Desconocido	3,20	Idem.	79	Salvador Mena Luelmo	25,98	Idem.
35	Clementina Penela Valverde	8,10	Idem.	80	Camino de Zamora	16,50	Idem.
36	Camino			81	Miguel Esteban Lope		
37	Victorina Bragado Alonso	9,50	Idem.	82	Alfonso Manzano Chamorro	12,72	Idem.
38	Nazario Vicente Sánchez	2,60	Idem.	83	Hortensia Merchán Bajo	5,50	Idem.
39	Daniel Leal Delgado	17,45	Idem.	84	José Fresno Esteban	7,80	Idem.
40	Salustiano Casaseca Casaseca	6,60	Idem.	85	Alfonso Manzano Chamorro	8,00	Idem.
41	José Casaseca Rivera	13,00	Idem.	86	Luisa Gutiérrez Esteban	6,95	Idem.
42	Maria Ramos González	6,00	Idem.	87	Manuel Delgado Posada	42,40	Idem.
43	Bernarda Delgado Alonso	6,25	Idem.	88	José Bajo Gutiérrez	10,80	Idem.
44	Luisa Ramos Casaseca	11,30	Idem.	89	Lorenzo Bajo Romero	4,50	Idem.
45	Manuela Delgado Posada	6,00	Idem.	90	Victorina Gutiérrez Belmonte	14,00	Idem.
46	Francisca Lozano Martín	5,60	Idem.	91			
47	Gregorio Costa Pérez	5,10	Idem.	92			

## Confederaciones Hidrográficas

JUCAR

## Expropiaciones

En cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964 y de los artículos 17 y 18 del Reglamento para su aplica-

ción de 26 de abril de 1957, se abre un plazo de quince (15) días naturales para que puedan presentarse por escrito los datos oportunos que rectifiquen posibles errores en la relación que se acompaña de las fincas afectadas por el camino de servicio del pantano del Arquillo de San Blas, en el río Guadalaviar (Teruel).  
Valencia, 31 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Director (ilegible).—33-E.

## Relación que se cita

Vecindad: San Blas (Teruel)

Número de la finca	Propietario	Clase de terreno	Superficie (metros cuadrados)
1	D. Víctor Herrero Esteban	a) Erial	61,25
		b) Corral	45,10
2	D. José López Pérez	a) Corral	24,00
3	D. Félix Sanz Ortiz	Cereal seco	139,44
4	D. Simón Pascual	Cereal seco	253,68
5	D. Salvador Pascual Marcos	Cereal seco	900,31
6	D.ª María Herrero	Cereal seco	439,21
7	D. Francisco Gómez	Cereal seco	316,20
8	D. Simón Pascual	Cereal seco	286,50
9	D. Martín Artigot	Cereal seco	80,00
10	D. Mariano Pastor	Cereal seco	206,25
11	D. Máximo Gonzalvo	Cereal seco	60,00
12	D. José Gómez	Cereal seco	34,50
13	D. Valentín Maicas	Cereal seco	28,82
14	D.ª María Herrero	Cereal seco	213,75
15	D. Julio Navarrete	Cereal seco	43,10
16	D. Ramón Martín	Cereal seco	319,40
17	D. Julio Navarrete	Cereal seco	524,25
18	D. Salvador Pascual	Cereal seco	57,35
19	D. Máximo Gonzalvo	Cereal seco	7,50
20	D. Delfín Cortés Gómez	Cereal seco	1.242,75
21	D. Máximo Gonzalvo	Cereal seco	9,10
22	D.ª Teodora Navarro	Cereal seco	675,00
23	E. Fernando Maicas	Cereal seco	279,00
24	D. Demetrio Gonzalvo	Cereal seco	369,00
25	D. Martín Artigot	Cereal seco	1.750,10
26	D. Ernesto González	Cereal seco	30,00
27	D. Ignacio Civera	Cereal seco	456,00
28	D. Pedro Monleón	Cereal seco	40,00
29	D. Eusebio Maicas	Viña y 10 cepas.	60,00
30	D. Pedro Monleón	Cereal seco	262,50
31	D. Ernesto González	Cereal seco	200,00
32	D. Valentín Maicas	Viña y 6 cepas.	247,50
33	D. Narciso Villarroja	Cereal seco	225,00
34	D. Tomás Villarroja	Cereal seco	67,50
Total			9.954,08

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

## BARCELONA

## Provincia de Barcelona

3.762. «Can Fanosa». Cuarcita. 20. Martorellas. 6-12-63. 292.

## SALAMANCA

## Provincia de Zamora

1.284. «Ambicio». Manganeso y barita. 24. Samir de los Caños y Vide de Alba. 22-11-63. 110.

1.285. «Mari Carmen». Barita. 100. Viñas. 2-12-63. 144.

1.286. «Mina Gabi». Ilmenita. 338. Brandilanes, anexo de Fonfria y Moveros. 27-11-63. 142.

## Provincia de Valladolid

83. «Lourdes». Caolín. 49. Vega de Valdetronco y Vercero. 18-11-63. 261.

## PALENCIA

## Provincia de Palencia

3.076. «Meyes y Lis». Antracita. 132. Casavegas (Redondo-Areños). 23-12-63. 153.

## ZARAGOZA

## Provincia de Zaragoza

2.294. «Blanquita». Hierro. 1.050. Aranda de Moncayo. 11-12-63. 283.

2.299. «San Roque». Cuarzo. 15. Jarqu. 21-12-63. 292.

2.296. «Los Jazmines». Sal gema. 17. Torres de Berrellén. 21-12-63. 292.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## BANCO DE ESPAÑA

182.º sorteo de la emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949.

100.º sorteo de la emisión de 1928, al 3 por 100 sin impuesto, canjeada en 1949.

8.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 26 de junio de 1953.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

## Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949

Serie A					
		731	7.301 a	10	1.655
		818	8.171 »	80	1.880
		887	8.861 »	70	1.940
22	211 a	1.114	11.131 »	40	2.104
94	931 »	1.189	11.881 »	90	2.128
161	1.601 »	1.302	13.011 »	20	2.190
174	1.731 »	1.329	13.281 »	90	2.277
245	2.441 »	1.331	13.301 »	10	2.309
247	2.461 »	1.336	13.351 »	60	2.317
341	3.401 »	1.408	14.071 »	80	2.328
377	3.761 »	1.416	14.151 »	60	2.411
498	4.971 »	1.468	14.671 »	80	2.430
501	5.001 »	1.474	14.731 »	40	2.467
508	5.071 »	1.495	14.941 »	50	2.472
666	6.651 »	1.512	15.111 »	20	2.690
681	6.801 »				
					16.541 a
					18.791 »
					19.391 »
					21.031 »
					21.271 »
					21.891 »
					22.761 »
					23.081 »
					23.161 »
					23.271 »
					24.101 »
					24.291 »
					24.661 »
					24.711 »
					26.891 »
					50
					800
					400
					40
					80
					900
					70
					90
					70
					80
					10
					300
					70
					20
					900

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
2.789	27.881 a 90	299	2.981 a 90	1.467	1.467
2.836	28.351 » 80	374	3.731 » 40	1.494	1.494
2.856	28.551 » 60	375	3.741 » 50	1.516	1.516
2.905	29.041 » 50			1.587	1.587
2.996	29.951 » 60		Serie D	1.628	1.628
3.036	30.351 » 60			1.689	1.689
		6	6	1.717	1.717
	Serie B	299	299	1.785	1.785
72	711 a 20	300	300	1.797	1.797
214	2.131 » 40	411	411	1.824	1.824
216	2.151 » 80	475	475		
280	2.791 » 800	575	575		Serie E
320	3.191 » 200	584	584	18	18
335	3.341 » 50	585	585	27	27
483	4.821 » 30	611	611	167	167
526	5.251 » 60	637	637	177	177
564	5.631 » 40	704	704	440	440
		789	789	532	532
	Serie C	860	860	580	580
11	101 a 10	1.202	1.202	614	614
66	651 » 60	1.216	1.216	637	637
104	1.031 » 40	1.275	1.275	708	708
259	2.581 » 90	1.291	1.291	723	723
292	2.911 » 20	1.309	1.309	751	751
		1.401	1.401		

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949

	Serie A	897	897	10.261	10.261
40	3.901 a 4.000	961	961	10.919	10.919
261	25.001 » 100	1.218	1.218	11.657	11.657
473	47.201 » 300	1.848	1.848	11.842	11.842
1.590	158.901 » 59.000	2.159	2.159	11.902	11.902
		2.181	2.181	12.122	12.122
	Serie B	2.426	2.426	12.236	12.236
346	3.451 a 60	2.978	2.978	12.287	12.287
391	3.901 » 10	3.209	3.209	12.930	12.930
866	3.651 » 60	3.847	3.847	13.016	13.016
1.247	12.461 » 70	4.751	4.751	13.685	13.685
1.381	13.801 » 10	6.390	6.390	14.589	14.589
1.911	19.101 » 10	6.409	6.409	14.930	14.930
2.545	25.441 » 50	7.706	7.706	15.503	15.503
3.080	30.791 » 800	8.206	8.206	15.529	15.529
3.311	33.101 » 10	8.570	8.570	16.643	16.643
3.659	36.581 » 90	9.295	9.295	16.952	16.952
3.674	36.731 » 40	9.390	9.390	17.351	17.351
3.903	39.021 » 30	9.572	9.572	17.354	17.354
4.337	43.361 » 70	9.885	9.885	17.527	17.527
4.640	46.391 » 400	10.086	10.086		
4.807	48.061 » 70	11.255	11.255		Serie F
5.481	54.801 » 10	11.306	11.306	114	114
5.778	57.751 » 60	11.584	11.584	1.216	1.216
		11.609	11.609	1.242	1.242
	Serie C	12.662	12.662	1.274	1.274
133	1.321 a 30	12.681	12.681	1.418	1.418
785	7.841 » 50	12.971	12.971	1.749	1.749
1.353	13.521 » 30	13.775	13.775	1.837	1.837
1.712	17.111 » 20			2.344	2.344
2.703	27.021 » 30		Serie E	4.180	4.180
3.682	36.811 » 20	964	964	4.552	4.552
3.859	38.581 » 90	1.026	1.026	4.915	4.915
3.940	39.391 » 400	1.638	1.638	6.078	6.078
4.195	41.941 » 50	1.735	1.735	6.093	6.093
4.325	43.241 » 50	2.147	2.147	6.642	6.642
4.469	44.681 » 90	2.810	2.810	6.800	6.800
4.713	47.121 » 30	3.138	3.138	7.181	7.181
5.988	59.871 » 80	3.606	3.606	7.258	7.258
6.133	61.321 » 30	3.797	3.797	7.279	7.279
6.295	62.941 » 50	3.874	3.874	7.600	7.600
6.401	64.001 » 10	3.878	3.878		
6.424	64.231 » 40	4.093	4.093		Serie G
7.328	73.271 » 80	5.314	5.314	189	189
		5.475	5.475	678	678
	Serie D	6.006	6.006		
81	81	6.269	6.269		Serie H
431	431	6.938	6.938	202	202
818	818	7.018	7.018	568	568
826	826	7.988	7.988		
		8.848	8.848		
		8.852	8.852		

Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100

	Serie A	238	237.001 a 38.000	897	896.001 a 97.000
66	65.001 a 66.000	244	243.001 » 44.000	900	899.001 » 900.000
91	90.001 » 91.000	357	356.001 » 57.000	914	913.001 » 14.000
184	183.001 » 84.000	545	544.001 » 45.000	927	926.001 » 27.000
187	186.001 » 87.000	810	809.001 » 10.000	934	933.001 » 34.000
		811	810.001 » 11.000	1.120	1.119.001 » 120.000

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
	<b>Serie B</b>				
98	97.001 a 98.000	1.122	560.501 a 61.000	379	11.341 a 70
139	138.001 » 39.000	1.123	561.001 » 500	418	12.511 » 40
286	285.001 » 86.000	1.146	572.501 » 73.000	463	13.861 » 90
373	372.001 » 73.000	1.147	573.001 » 500	542	16.231 » 60
447	446.001 » 47.000			548	16.411 » 40
451	450.001 » 51.000		<b>Serie D</b>	617	18.481 » 510
457	456.001 » 57.000	75	14.801 a 15.000	668	20.011 » 40
683	682.001 » 83.000	77	15.201 » 400	720	21.571 » 600
728	727.001 » 28.000	196	39.001 » 200	728	21.811 » 40
941	940.001 » 41.000	268	53.401 » 600	743	22.261 » 90
966	965.001 » 66.000	404	80.601 » 800	833	24.961 » 90
976	975.001 » 76.000	521	104.001 » 200	952	28.531 » 60
1.001	1.000.001 » 1.000	745	148.801 » 49.000	1.004	30.091 » 120
1.013	1.012.001 » 13.000	756	151.001 » 200	1.028	30.811 » 40
1.031	1.030.001 » 31.000	778	155.401 » 600	1.167	34.981 » 35.010
73	36.001 » 500	833	166.401 » 600	1.212	36.331 » 60
191	95.001 » 500	852	170.201 » 400	1.252	37.531 » 60
	<b>Serie C</b>	868	173.401 » 600	1.271	38.101 » 30
290	144.501 a 45.000	869	173.601 » 800	1.362	40.831 » 60
389	194.001 » 500	903	180.401 » 600	1.532	45.931 » 60
408	203.501 » 4.000	1.051	210.001 » 200	1.728	51.811 » 40
541	270.001 » 500	1.065	212.801 » 13.000	1.746	52.351 » 80
568	283.501 » 84.000	1.138	227.401 » 600	1.838	55.111 » 40
694	346.501 » 47.000	1.191	238.001 » 200	1.978	59.311 » 40
731	365.001 » 500			2.057	61.681 » 710
805	402.001 » 500		<b>Serie E</b>	2.093	62.761 » 90
1.060	529.501 » 30.000	24	691 a 720	2.119	63.541 » 70
1.104	551.501 » 52.000	192	5.731 » 60	2.181	65.401 » 30
		274	8.191 » 220	2.221	66.601 » 30
				2.280	68.371 » 400
				2.379	71.341 » 70
				2.448	73.411 » 40

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—9.171.

### BANCO DE BILBAO

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 25 del presente mes de enero, en los locales del cine Gran Vía, sito en la calle Gran Vía de López de Haro, número 19, Bilbao.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebraría en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 1 de febrero próximo.

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta:

- 1.º El balance, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1963.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación de nombramiento de consejeros.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1964.

Todos los señores accionistas podrán concurrir a la Junta, pero para tener voz y

voto es condición precisa ser poseedor de diez o más acciones, inscritas con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que, a tenor de las precedentes prescripciones, deseen asistir a la Junta que se convoca, deberán proveerse, por lo menos con dos días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia en la Secretaría de este Banco, presentando al efecto los títulos de pertenencia de sus acciones.

Bilbao, 8 de enero de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—83-C.

### UNION MERCANTIL FINANCIERA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Compañía «Unión Mercantil Financiera, S. A.», por acuerdo de Junta general de accionistas de fecha 21 de diciembre de 1963, ha reducido su capital social en un millón quinientas mil pesetas, mediante la anulación de mil quinientas acciones números 501 al 2.000, inclusives, previa restitución a los titulares de las mismas de su valor nominal. El capital de dicha Entidad queda fijado en quinientas mil pesetas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1963.—El Presidente.—22-C. y 3.ª 10-1-1964

### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONE-SAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### MADRID

Padecidos errores en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 1964, página 366, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la columna segunda, donde dice: «3.301 al 3.305», debe decir: «3.301 al 3.303».

En la misma columna, donde dice: «3.213 al 4.230», debe decir: «4.213 al 4.230».

En la columna tercera, donde dice: «9.801 al 9.096», debe decir: «9.081 al 9.096».

#### E R C O A, S. A.

#### OVIEDO

#### General Yagüe, 4

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 27 de diciembre de 1963, página 18070, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la columna tercera, líneas primera y segunda, donde dice: «4.521 al 30», debe decir: «3.521 al 30».

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.